



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO: N° 000587

Litueche, 14 MAR 2025

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Las actividades programadas con motivo de conmemoración del Día de La Mujer
- Que, es necesario contratar los servicios de masaje, limpieza facial y manicure para atención de las mujeres que participan de la actividad.
- El memorándum N° 177 de la DIDECO
- El presupuesto del proveedor Fernanda Olguín Neira, Rut 17.454.618-5
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la DAF. (s)
- Que, el monto de la contratación es inferior a 30 UTM y se privilegia materias de alto impacto social, tales como proveedor local e impulso a las empresa de menor tamaño, incluidas aquellas lideradas por mujeres, en razón de estas causales se acude a la modalidad de trato directo para la adquisición, según **Art. 76 Trato Directo en adquisiciones inferiores a 30 UTM y que privilegian materias de alto impacto social.**, dando así cumplimiento al numeral 6 del Art. 71 del Decreto N° 661 de fecha 03-06-2024 que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de Diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 211/2024 de la sesión ordinaria N° 124 de fecha 04-12-2024, el decreto Alcaldicio N° 2175 de fecha 31 de diciembre de 2024 que aprueba el presupuesto municipal 2025. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 9 de Diciembre del 2024, Delega facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** la contratación mediante la modalidad de trato directo de los servicios de masaje, limpieza facial y manicure para atención de las mujeres que participan de la actividad con motivo de la conmemoración del Día de la Mujer..

2.- **EMITASE** orden de compra a nombre del proveedor Fernanda Olguín Neira, Rut 17.454.618-5, por el monto de \$ 496.053.- (cuatrocientos noventa y seis mil cincuenta y tres pesos) con impuesto incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/LUS/raa

Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas